



COMUNICADO DE PRENSA

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) condena los actos de violencia sexual contra ex voluntarias Lasallistas de El Salto, Durango, y las amenazas en su contra

-OCNF exige a las autoridades actuar con celeridad en la investigación de los hechos y proteger a las víctimas.

7 de enero de 2019.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) reprueba los actos de violencia sexual cometidos por Alejandro Gaxiola, Director del Voluntariado Lasallista Misionero de 2014 al 2018, contra seis ex voluntarias Lasallistas en El Salto, Durango.

Así mismo, denunciaremos las amenazas contra las víctimas que decidieron realizar las denuncias para acceder a la justicia, luego de los delitos cometidos en su contra por el guía espiritual, durante el ciclo escolar 2016-2017.

Como organizaciones encargadas de promover los derechos humanos de las mujeres y denunciar los actos de violencia feminicida en su contra, condenamos enérgicamente estos hechos.

Cabe señalar que de acuerdo con la Solicitud de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Durango, de 2010 a 2016 se denunciaron 1,329 violaciones sexuales y 124 denuncias de violación sexual en 2017. Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informó que de enero a septiembre de 2018 se denunciaron un total de 435 casos de abuso sexual y violación.

En este contexto, denunciaremos las amenazas que las ex voluntarias Lasallistas han recibido por iniciar la denuncia contra los delitos cometidos en su contra y alertamos de cualquier agresión que pudiera derivar en más violencia feminicida o en hechos irreparables como el feminicidio.

Instamos a la Institución Lasallista y a sus directivos, a acompañar en este proceso a las víctimas, así como a tomar acciones contundentes para eliminar este tipo de conductas. La gravedad de los hechos amerita una revisión profunda, así como el establecimiento de protocolos de actuación para prevenir y atender los actos de violencia sexual al interior de sus centros de formación.

Exigimos que en el presente caso tanto la institución como sus directivos, se abstengan de realizar cualquier acto que pueda interferir u obstaculizar con la investigación que se ha iniciado por parte de las autoridades competentes. De igual forma, conminamos a las autoridades a actuar con celeridad en su investigación y atender debidamente a las víctimas.

Como Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio (OCNF), red conformada por 43 organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, ubicadas en 23 estados del país manifestamos nuestra solidaridad y acompañamiento con las víctimas en su búsqueda de acceso a la justicia y para que estos hechos no queden impunes.

**ATENTAMENTE,
Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio (OCNF)**

--
Para mayor información

Atziri Ávila

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio

Cel.9512536082 ocnf@observatoriofemicidiomexico.org

@OCNF | FB: OCNFemicidio México |

www.observatoriofemicidiomexico.org